



Capítulo 11

Reconocimiento de los títulos de estudios, cualificaciones y competencias





CAPÍTULO 11

RECONOCIMIENTO DE LOS TÍTULOS DE ESTUDIOS, CUALIFICACIONES Y COMPETENCIAS

¿Cómo se pueden reconocer en Italia los estudios y la formación profesional que se ha realizado en el extranjero?

Los procedimientos que en Italia consienten el reconocimiento de los estudios y de la formación profesional obtenidos en el extranjero pueden ser diferentes, según la finalidad:

- **reconocimiento formal del título de estudios o de la cualificación profesional:** es necesario presentar la solicitud de reconocimiento del título, adjuntando la documentación solicitada, al ente italiano competente. En caso de aceptación, el título extranjero adquiere en Italia el mismo valor legal del título italiano correspondiente. El ente competente puede aceptar la solicitud, rechazarla o solicitar la superación de medidas compensativas;
- **reconocimiento de un título de estudios y de los créditos formativos, para continuar los estudios en Italia** (educación, formación profesional, educación técnica superior, universidad o institutos AFAM, Alta Formación Artística y Musical y Danza, Academia de Bellas Artes y Conservatorios de Música): es necesario hacer la solicitud de inscripción al ente formativo responsable del programa de estudios de interés, adjuntando la documentación necesaria, para la evaluación de los propios estudios con la finalidad de acceder y/o de obtener una reducción de la carrera. Si la solicitud es aceptada es posible inscribirse y completar los estudios;
- **reconocimiento para la admisión a oposiciones y al empleo público, a otros tipos de cursos o concursos para el empleo, a prácticas formativas específicas y a prácticas:** se solicita al ente competente el reconocimiento del título propio como equivalente al título italiano solicitado para aquel fin específico;



- procedimientos de validación y certificación de las competencias formales e, incluso, informales a nivel regional: se trata de procedimientos que reconocen en su totalidad o en parte una certificación regional. En la región de Piamonte actualmente es posible acceder a ellos a través de la participación en proyectos que prevean la experimentación (se trata de un sistema puesto en marcha recientemente).

¿Es importante conocer la lengua italiana?

En casi todos los procedimientos el conocimiento de la lengua italiana es muy importante y a veces se requiere un certificado específico.

En los Centros de Educación para Adultos (CPIA) del territorio están previstos cursos de alfabetización, de preparación a los exámenes de certificación y de mejora del conocimiento de la lengua Italiana. Además, es posible pedir informaciones sobre otros tipos de formación lingüística en las oficinas que se encargan de dar orientación (Centros para el Empleo, Informagiovani y otros).

¿Es necesario siempre realizar los trámites de reconocimiento para poder ejercer la profesión en Italia?

Para trabajar no es necesario siempre activar un proceso de reconocimiento. Las profesiones no regularizadas en Italia, aquellas que no tienen requisitos específicos de acceso definidos por la ley, son de libre acceso (nunca en el caso de las profesiones sanitarias).

¿Qué hay que saber antes de empezar el proceso para el reconocimiento?

El proceso para el reconocimiento requiere que el interesado:

- lo active en el país donde estudió;
- prevea los costos (diferentes en cada país) de los trámites de legalización y traducción, timbres fiscales, eventuales medidas complementarias (llamadas "medidas compensatorias", por ej. un examen, unas prácticas formativas o la adquisición de créditos o anualidades de estudio);
- sepa que la duración del proceso depende de diferentes factores (por ejemplo: de la rapidez con que se active, del tiempo que tardan las administraciones públicas, del tiempo necesario para realizar eventuales medidas compensatorias, de la previsión de plazos limitados para la entrega de las solicitudes).



¿Qué se entiende por reconocimiento y cómo funciona?

Existen diferentes tipos de reconocimiento:

- 1) El reconocimiento con la lógica de **equipolencia**, se entiende el reconocimiento de un título de estudios o profesional obtenido en el extranjero de igual valor legal al título italiano correspondiente; el reconocimiento por parte del ente competente se realiza según una lógica comparativa (los programas de estudio efectuados en el extranjero y los programas de estudios del plan académico análogo en Italia son comparados detalladamente) y en función de la situación individual del solicitante.

El resultado positivo puede ser de reconocimiento inmediato o de reconocimiento subordinado a la superación de medidas complementarias, llamadas “medidas compensatorias”, es decir un examen, unas prácticas formativas o la adquisición de créditos o anualidades de estudio; si los requisitos no son suficientes el resultado será la denegación (negativo).

Para los títulos de estudio (diplomas de escuela secundaria de I y II grado y títulos universitarios), se obtiene a través de la entrega, por parte del ente italiano con plan de estudios análogo, de una declaración de equipolencia.

Para la cualificación profesional (títulos referentes a una profesión regulada por la legislación nacional que establece el título de estudios indispensable para el acceso y los requisitos sucesivos para ejercer la profesión, desde las prácticas, hasta el examen de Estado, a las normas de deontología profesional), se obtiene a través de la publicación de un decreto de reconocimiento de la cualificación profesional por parte del Ministerio italiano competente para aquella profesión;

- 2) El reconocimiento con la lógica de **equivalencia**, prevé formas de reconocimiento finalizadas a un objetivo específico, que contemplan una evaluación más general del nivel del sistema educativo en el extranjero y de las características del título extranjero; los efectos jurídicos de una equivalencia son válidos para el objetivo específico por el que fue solicitado. Se trata entonces de una solicitud válida sólo para ese caso, pero se puede volver a presentar en otra ocasión sucesiva.

El resultado puede ser negativo o positivo.

Se trata de procesos de reconocimiento de un título de estudios para poder continuar un programa de estudios en Italia, de procesos para el acceso a oposiciones y al empleo público o a otros cursos o concursos para el trabajo, a prácticas formativas específicas, a prácticas, y para la educación en Centros para el Empleo.



¿Dónde puede consultarse la lista de las profesiones reguladas en Italia?

En la página web <https://qualifyme.it/ministeri/>

¿Cómo funcionan y cuánto duran los procedimientos de reconocimiento (equipolencia) de un título de estudios o una cualificación profesional?

Una vez recibidas las solicitudes, la administración competente analiza la documentación y, si está completa, la somete a la evaluación del organismo encargado, que decide el resultado de la solicitud.

A continuación se describen los posibles resultados:

- **Reconocimiento/Equipolencia**

La solicitud es aceptada y el ente competente emite un documento formal (Decreto de reconocimiento o Declaración de equipolencia), que tiene valor inmediato. En el caso del reconocimiento de una cualificación pueden ser necesarios otros requisitos para el ejercicio específico de la profesión (por ejemplo el depósito del decreto en la Cámara de Comercio, la inscripción en un colegio profesional, el ejercicio de la profesión en un plazo de tiempo definido, etcétera).

- **Reconocimiento vinculado a la superación de medidas compensativas**

La solicitud de reconocimiento es aceptada, aunque el contenido de la formación y/o experiencia se considere incompleto. Para el reconocimiento es obligatoria la superación de medidas compensativas, es decir exámenes adicionales de algunas asignaturas.

Para el reconocimiento de cualificaciones profesionales se trata de un examen teórico-práctico (prueba de aptitud) o de un período de prácticas específicas de duración máxima de tres años (prácticas de adaptación).

Para ciudadanos UE, en la mayor parte de los casos, se ofrece la posibilidad de elegir qué medida compensativa activar; en los otros casos la decide el ente competente.

Para el reconocimiento de los títulos de estudio, las medidas compensativas consisten en realizar una parte de los programas (por ejemplo: algunos exámenes u otros créditos, o anualidades).

- **Denegación**

La solicitud no es aceptada. El resultado negativo debe indicar las motivaciones que pueden estar relacionadas con las características del título de la formación.



¿Cómo funcionan y cuánto duran los procedimientos de reconocimiento (equivalencia) de un título de estudios?

Una vez recibidas las solicitudes, la administración competente analiza la documentación, la respuesta debería darse antes de la fecha de selección, en caso de retraso, se autoriza a participar en la selección "bajo condición", en espera de respuesta.

A continuación se describen los posibles resultados:

La solicitud de equivalencia puede ser:

- **aceptada**, en este caso será confirmada la posibilidad de acceder al programa solicitado,
- **negada**, en este caso el programa iniciado será invalidado (una respuesta negativa recibida después de haber participado en la selección para el ingreso al programa de estudios determina la exclusión de la misma, independientemente del lugar obtenido en la clasificación).

¿Qué documentos se necesitan?

Los documentos solicitados varían según el procedimiento seleccionado, en general, para iniciar la mayor parte de ellos, es necesario disponer de:

- **documentación original** referente al título que se quiere reconocer (generalmente **legalizada y traducida**)
- **relativos documentos informativos**, documentos adjuntos que **proporcionan** información sobre el título extranjero que fueron emitidos en el país donde se obtuvo el título o en Italia,
- **otros documentos**, por ejemplo en muchos procedimientos se requieren las
- calificaciones o el certificado de los exámenes realizados, en procedimientos de equipolencia se requieren, frecuentemente, los programas formativos de cada asignatura de los estudios realizados.

Los titulares de protección internacional son equiparados a los ciudadanos UE en todos los trámites y es posible concordar con los entes competentes excepciones a la disposición que establece la posesión del documento original legalizado; algunos trámites no son requeridos y los documentos informativos pueden ser solicitados a través de servicios especializados.

¿Qué son los documentos informativos que deben adjuntarse al título de estudios?

Los documentos informativos que se adjuntan son documentos que dan información sobre el título extranjero y que fueron emitidos en el país donde se obtuvo el título o en Italia; en particular proporcionan información sobre:



- nivel de enseñanza en el sistema educativo;
- institución de emisión y veracidad del documento;
- tipología (estudio o profesionalización).

Los principales documentos informativos son:

- 1) Declaración de Valor en "Loco"**, es emitida por las Representaciones Diplomáticas italianas en el extranjero (Embajadas/Consulados) competentes en el territorio, que tienen la obligación de comprobar la autenticidad del título en cuestión y sus características. Es posible solicitar la Declaración de Valor por motivos de estudio (informaciones relativas exclusivamente a las características del título de estudios) o por motivos profesionales (informaciones relativas incluso a otros requisitos necesarios para el ejercicio de una profesión).
- 2) Declaración de conformidad con la normativa europea** (o también Certificación de Conformidad), certifica que un título profesional es conforme según lo prescrito por la directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo. Es un documento emitido por la autoridad competente del país de origen para una profesión regulada, es válido sólo para los títulos obtenidos en los países de la UE.
- 3) Certificado de comparabilidad del título extranjero**, es emitido por el CIMEA (Centro de Información sobre la Movilidad y las Equivalencias Académicas), el proceso de solicitud se realiza online.

Es un documento de carácter informativo que retoma las informaciones generales referidas al título extranjero y que proporciona un parecer sobre la correspondencia con el sistema educativo italiano, es aceptado por la mayor parte de las universidades en los procesos de reconocimiento de un título de estudios o de admisión a cursos académicos.

¿Qué hay que hacer para ejercer la profesión ya realizada en otro país?

Para continuar en Italia una profesión estudiada o ejercida en un país extranjero, si se trata de una profesión regulada en Italia (es decir, una profesión para la cual están previstos requisitos específicos de acceso definidos por la ley), es necesario solicitar el reconocimiento de la cualificación profesional al Ministerio italiano competente para aquella profesión.

Si en cambio se trata de una profesión no regulada en Italia (una profesión para la cual no están previstos requisitos específicos de acceso, es decir una profesión de acceso libre), es posible realizarla sin ninguna limitación (a excepción de las profesiones sanitarias).



¿Dónde se puede encontrar más información sobre el reconocimiento de las cualificaciones profesionales, la lista de las profesiones reguladas y de los ministerios competentes?

Es posible obtener más información en la página web <https://qualifyme.it/> en la sección Reconocimiento de un Título o Cualificación Profesional.

¿Qué hay que hacer para participar en unas oposiciones o en otras formas de acceso al empleo público con un título extranjero?

Es posible participar en unas oposiciones o en otras formas de acceso al empleo público a través del proceso de equivalencia del título de estudios extranjero con la finalidad de participar en una selección que requiera la posesión de un título de estudios específico. **La equivalencia es válida sólo para la oposición a la cual se hace referencia**, para la que se envía la solicitud; para cualquier otra oposición será necesario presentar una nueva solicitud de equivalencia.

La documentación necesaria para la solicitud de equivalencia es la siguiente:

- título extranjero traducido y legalizado, con la Declaración de Valor adjunta;
- plan de estudios/certificado de exámenes realizados, traducido y legalizado (no requerido para la escuela secundaria de I grado);
- convocatoria de la oposición/selección en la que se desea participar.

Es posible obtener más información sobre la equivalencia en la página web <https://qualifyme.it/> en la sección de los procesos con Finalidades Específicas.

¿Los ciudadanos de terceros países pueden participar en oposiciones y acceder al empleo público?

Hasta hoy, la participación en oposiciones o en otras formas de acceso al empleo público es permitida sólo a los ciudadanos de la UE, a los ciudadanos extra UE residentes de larga duración y a sus familiares, así como también a titulares de protección internacional (equiparados a los ciudadanos de la UE).



¿Qué hay que hacer para seguir estudiando en Italia, después de haber reconocido los estudios realizados en el extranjero?

En líneas generales, es necesario poseer un título de estudios de nivel equivalente al título italiano solicitado para acceder al programa del sistema educativo de enseñanza y formación seleccionado, que a su vez consienta, en el país de obtención del título, el acceso a un programa análogo. Los documentos requeridos pueden variar significativamente según el tipo de formación elegida:

- Educación secundaria de I grado (diploma de educación secundaria obligatoria);
- Educación secundaria de II grado (bachillerato);
- Formación Profesional Regional (cualificación, especialización, diploma profesional y habilitaciones, formación continua);
- Educación y Formación Técnica Superior (IFTS);
- Educación Técnica Superior;
- Educación universitaria o AFAM (Licenciatura de I ciclo/Grado, Licenciatura de II ciclo/Máster, Cursos de Especialización, Doctorado).

Para personas de hasta 29 años de edad es posible obtener títulos de estudio también a través de programas de aprendizaje profesional (contratos de formación y trabajo).

Es posible conseguir más información sobre los documentos requeridos y los entes competentes para cada programa en la página web <https://qualifyme.it/>, en la sección Inscripción a un Programa Formativo.

¿Hay posibilidad de ayuda para poder asistir a los cursos de estudios (prestaciones de ayuda al derecho al estudio)?

El derecho al estudio es el derecho de toda persona al acceso al estudio y a la obtención de resultados, independientemente de las condiciones socio-económicas individuales. La ayuda al derecho al estudio se realiza a través de diferentes intervenciones, que varían según el tipo de educación y son implementadas tanto a nivel nacional como territorial, y que son útiles para garantizar a cada individuo el derecho a la educación: por ejemplo, becas de estudios, servicios de alojamiento, exenciones totales o parciales de la cuotas de inscripción, libros gratuitos y otras facilitaciones.

A quién es posible dirigirse:

- Ente regional para el Derecho al Estudio, EDISU Piamonte (para programas universitarios), que concede becas de estudio y alojamiento y se ocupa también de otros beneficios (comedores, subsidios extraordi-



narios, orientación, aulas de estudio, espacios culturales/recreativos/deportivos) dirigidos a todos los estudiantes;

- Ateneos (para programas universitarios) que pueden ofrecer algunos beneficios, dirigidos a estudiantes merecedores, pero sin medios económicos, que no tienen acceso a los recursos concedidos por los entes regionales para el Derecho al Estudio.
- Otros entes públicos o privados (para todos los programas), que pueden conceder beneficios de ayuda al estudio (convocatorias para becas de estudios abiertas por fundaciones privadas) y proporcionar oportunidades de micro-crédito (formas de financiación facilitada, de ayuda para un proyecto).

¿A quién es posible dirigirse para recibir orientación e información?

Existen servicios activos a nivel nacional que ofrecen apoyo a quienes deseen reconocer el propio título de estudios o título profesional o estén interesados en retomar los estudios gracias a los títulos obtenidos en el extranjero.

Para saber más es posible dirigirse a:

- CIMEA – Centro de Información sobre la Movilidad y las Equivalencias Académicas, que puede dar informaciones sobre todas las formas de reconocimiento;
- Punto de contacto nacional sobre las cualificaciones, que puede dar información sobre los procesos de reconocimiento de títulos y cualificación profesional.

Existen también servicios y proyectos activos en varios territorios regionales en el campo de la orientación, también sobre el tema de los títulos de estudio y de las cualificaciones profesionales.

En Piamonte es posible obtener información específica, orientación y asesoramiento sobre estos temas en la ventanilla Extra-Títulos (activa en Turín y en otras ciudades de Piamonte).

Para obtener información sobre los distintos procedimientos para poder utilizar el título de estudios y las cualificaciones en Italia, sobre los documentos requeridos y los entes competentes, se puede consultar la página web <https://qualifyme.it/>